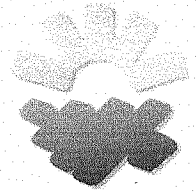




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

CUDAP. 0011313/2009

VISTO:

El Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía (PROMAGRO): Consolidación de la Planta Docente, por la cual se otorgan ascensos en distintas categorías y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario prever ante la continuidad del financiamiento del Proyecto PROMAGRO por la Secretaría de Políticas Universitaria (MECyT), de los ascensos de Docentes.

Que es necesario reservar los cargos anteriores manteniendo protegidos los derechos de los docentes ascendidos en el marco del Proyecto PROMAGRO.

Que la Dirección General de Personal solicita la incorporación de la ficha 996 en los cargos anteriores al ascenso por el proyecto PROMAGRO.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de interina a la Ing. Agr. Diana MANERO AUCHTER (Leg. 16.868) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica para cumplir funciones en la Asignatura Genética, a partir del 1º de Abril de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2011.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la siguiente Docente reserve el cargo manteniendo protegidos los derechos que el interinato le confiere, por haber finalizado su concurso en el mismo, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal.


LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	C. ANTERIOR
16.868	MANERO AUCHTER, Diana	109

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Área de Personal y Sueldos de la Facultad incorpore la ficha 996 en el cargo anterior, a partir de la fecha del vencimiento del concurso del mismo y notifique a la Dirección General de Personal de la Universidad de lo actuado.

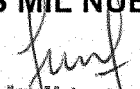
ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura, a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº

E.A. 
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA